ADICION NRO. 1 Y PRORROGA No.2 CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 001-2023-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984043-8
CONTRATISTA	INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM
CÉDULA – NIT	901509607-5
REPRESENTANTE LEGAL	XIMENA PAOLA SOTELO SOTO
CEDULA	1.143.358.361
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA-SUMINISTRO
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACION DE POLICIA O ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL
VALOR INICIAL	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MIL ($23.707.500)
ADICION NRO. 1	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($11.846.500)**
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($35.554.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 04 DE 2023
PRORROGA NRO. 01	NUEVE (9) DIAS
PRORROGA NRO. 02	**SESENTA Y OCHO (68) DIAS**
PLAZO TOTAL DE CONTRATO	CINCO MESES (05) Y DIECISIETE (17) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	JUNIO 19 DE 2023.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA	DONMATIAS, ABRIL 12 DE 2023.

Entre el **MUNICIPIO DE DONMATÍAS**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. **890.984.043-8**, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en su condición de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION** según acta de posesión del 01 de julio de 2021 y decreto de delegación Nro. 015 del 25 de enero de 2021, quien para efectos se llamara entidad **CONTRATANTE o MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM** identificada con NIT 901509607-5, Representada Legalmente por la señora **XIMENA PAOLA SOTELO SOTO** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.143.358.361 de Cartagena, bolívar, quien para efectos de este contrato se denomina **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la siguiente **ADICION** y **PRORROGA**, para llevar a cabo la ejecución del contrato anteriormente descrito.

CONSIDERACIONES:

Que, desde la secretaria de Gobierno, como supervisor del contrato se evidencio la necesidad de realizar adición y prorroga al contrato de suministro Nro. 001-2023-SG, cuyo

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

objeto es: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACION DE POLICIA O ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL.", previo lo siguiente:

1. Que el día tres (03) de enero de 2023, se suscribió entre el Municipio de Donmatías e INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM identificada con NIT 901509607-5, Representada Legalmente por la señora XIMENA PAOLA SOTELO SOTO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.143.358.361 de Cartagena, bolívar, el contrato de suministro N.º 001-2023-SG, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACION DE POLICIA O ESTEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, POR DIFERENTES DELITOS O POR ORDEN JUDICIAL"

2. Que el inicio del contrato de suministro No. 001-2023-SG, fue el día cuatro (04) de enero de 2023, con un plazo inicial de noventa (90) días o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y con fecha de terminación el día tres (03) de abril de 2023.

3. Que el valor inicial del contrato de suministro No. 001-2023-SG, es de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MIL ($23.707.500)

4. Que en fecha 31 de marzo de 2023, teniendo en cuenta la ejecución contractual, se llevó a cabo prorroga Nro. 001 mediante el cual se amplía el plazo de ejecución del contrato de suministro Nro. 001-2023-SG en NUEVE (09) DÍAS adicional al plazo fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de NOVENTA Y NUEVE (99) DIAS, y como nueva fecha de terminación el doce (12) de abril de 2023.

5. Teniendo en cuenta los compromisos asumidos por parte de la Policía Nacional y de la Administración municipal, se hace necesario que por parte del ente territorial se garantice la alimentación necesaria para los capturados que están a cargo de la Estación De Policía Donmatías, consistente en desayunos, almuerzos y cenas durante el tiempo de permanencia de las Personas Privadas de la Libertad-PPL en la Estación y estaciones que tiene personal a cargo del municipio.

6. Que teniendo en cuenta la obligación legal que le asiste al ente territorial de brindar alimentación a las personas privadas de la libertad- PPL, mientras no se cuente con convenio firmado con el INPEC, también se hace necesario adicionar y prorrogar el tiempo inicialmente pactado para el presente proceso de contratación para dar continuidad a la garantía de derechos de estas personas. La prórroga y adición obedece a la posibilidad que otorga la ley de realizar una adición del 50% del valor inicial del contrato, por la cantidad aproximada de Personas Privadas de la Libertad-PPL a atender, es decir, cuatro (4) Personas Privadas de la Libertad-PPL, por el valor de las raciones diarias determinadas en la oferta económica de este proceso de selección, no obstante se advierte que la cantidad de personas a atender puede variar de acuerdo a los diferentes operativos diarios realizados por la Policía Nacional por ende variaría el termino en que se ejecute el presupuesto.

7. Que, de conformidad con lo anterior, desde la secretaria de Gobierno como supervisora del contrato de suministro No. 001-2023-SG, se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato por el valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($11.846.500), soportada en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
00243	11-04-2023	$11.853.750
FUENTE DE FINANCIACION	**CODIGO RUBRO**	**DESCRIPCION**

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

1.2.4.3.03	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO-, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

8. Que, en atención a lo referenciado, la secretaria de gobierno, opta por solicitar la adición por un valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($11.846.500), al contrato de prestación de suministros Nro. 001-2023-SG; valor de adición justificada así:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
1	DESAYUNO TIPO 1: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de huevos cocidos o huevos con aliños, arepa de maíz blanca o amarilla y/o pan, queso de 40 gramos. DESAYUNO TIPO 2: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de empanada de 120 gramos o torta de carne de 120 gramos arepa de maíz blanca o amarilla y/o pan más queso de 40 gramos. DESAYUNO TIPO 3: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de Sanduche con jamón, queso mozzarella y verduras y/o atún, y/o pollo o wraps de verdura con pollo o verduras con atún.	272	Unidad	$ 14.500,00	$ 3.944.000,00
2	ALMUERZO: sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas	273	Unidad	$ 14.500,00	$ 3.958.500,00
3	CENA: sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas.	272	Unidad	$ 14.500,00	$ 3.944.000,00

9. Que para ejecutar la adición del contrato se hace necesario ampliar el plazo del contrato de suministro Nro. 001-2023-SG, en SESENTA Y OCHO (68) DIAS, calculados según la cantidad de personas privadas de la libertad-PPL a atender, es decir para cuatro (4) personas, proyectado para el suministro de las raciones; quedando como nueva fecha de terminación el día diecinueve (19) de junio de 2023.

10. Que revisadas las consideraciones anteriores y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar la adición y prorroga al contrato de suministros No. 001-2023-SG.

En consideración a lo anterior,

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

ACUERDA

PRIMERA: El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($11.846.500), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 00243 del 11 de abril de 2023, respecto del contrato principal, los cuales serán reconocidos y cancelados al CONTRATISTA en los términos y condiciones pactadas en el contrato principal; valor de adición justificada así:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
1	DESAYUNO TIPO 1: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de huevos cocidos o huevos con aliños, arepa de maíz blanca o amarilla y/o pan, queso de 40 gramos. DESAYUNO TIPO 2: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de empanada de 120 gramos o torta de carne de 120 gramos arepa de maíz blanca o amarilla y/o pan más queso de 40 gramos. DESAYUNO TIPO 3: bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de Sanduche con jamón, queso mozzarella y verduras y/o atún, y/o pollo o wraps de verdura con pollo o verduras con atún.	272	Unidad	$ 14.500,00	$ 3.944.000,00
2	ALMUERZO: sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas	273	Unidad	$ 14.500,00	$ 3.958.500,00
3	CENA: sopa de 150 a 200 ml acompañada de 1 carne res o pollo o cerdo de 100 gramos, 3 acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, ensalada u hortalizas de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas.	272	Unidad	$ 14.500,00	$ 3.944.000,00

SEGUNDA: PRORROGAR. - El plazo de ejecución que se adiciona mediante el presente acuerdo será de SESENTA Y OCHO (68) DIAS adicionales al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS, y como nueva fecha de terminación el diecinueve (19) de junio de 2023.

TERCERA: CLAUSULAS ANTERIORES. Salvo lo dispuesto en la presente adición y prorroga, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia, a los doce (12) días del mes de abril de 2023.

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

XIMENA PAOLA SOTELO SOTO
INVERSIONES SALUDABLES Y AMBIENTALES S.A.S-INSALAM
Contratista

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co